Balance Social 2023

50 años

iosper

ÍNDICE GENERAL

Contenidos básicos generales

Mensaje del presidente

Perfil de la organización

Aspectos materiales y cobertura

Participación de los grupos de interés

Perfil de la memoria de sustentabilidad

Gobierno

Ética e integridad

Contenidos básicos específicos

Categoría economía

Categoría medioambiente

Categoría desempeño social

Contenidos prestacionales

Prestaciones y presupuesto

Mejoras en servicios y prestaciones

DIRECTORIO
O B R E R O

Isaías Fernando Cañete

Presidente

Agrupamiento Activos del Poder Legislativo y Judicial

Carina Isaurralde

Directora agrupamiento Empleados de Iosper

Felipe Fabián Monzón

Director agrupamiento Activos del Poder Ejecutivo

Prof. Adriana Hepp

Directora agrupamiento Activos del Poder Ejecutivo Docente

Adrián Eduardo Gómez

Director agrupamiento Activos de los Municipios

Prof. Clara Luz del Valle Quintero

Directora agrupamiento Pasivos

Crio. Ángel Iturria

Director agrupamiento Activos y Retirados de la Policía de Entre Ríos

EDITORIAL

La única verdad es la realidad

Hace un año exactamente, comenzaba la editorial agradeciendo por haber sido reelecto Presidente del Directorio Obrero del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (Iosper), por el honor y la responsabilidad que ese acto compete, pero en esta oportunidad debo hacer mención al delicado equilibrio que afrontamos con este contexto económico actual, que afecta a la Argentina y del que Entre Ríos no escapa.

En este espacio, rindo cuentas de lo que realicé el año pasado y propongo acciones; y así también me comunico con todos y cada uno de los trabajadores y afiliados de Iosper, para transmitirles dónde encuentro dificultades y dónde está la posibilidad de crecimiento.

Pero los logros de la gestión tienen también su correlato en el compromiso de todos quienes entienden que el trabajo en equipo es la clave para que nuestra Obra Social crezca sin pausa, a pesar de las dificultades económicas que atraviesa el país. Nada sería posible sin el acompañamiento de los demás integrantes del Directorio Obrero, así como de los trabajadores del organismo, quienes tienen puesta la camiseta de la prestadora de salud.

Conmemoramos, el 18 de mayo de 2023, el 50 aniversario de Iosper. En 50 años, evolucionamos, como lo hizo la sociedad, en un contexto de revolución tecnológica. Conducido por un Directorio de los trabajadores que es modelo en el país, puedo asegurar que es la mejor obra social de Entre Ríos. Nuestro desafío es alcanzar siempre un mejor servicio, adecuándonos a los nuevos paradigmas de gestión organizacional, con un modelo de atención centrada en el afiliado.

Quiero destacar que, Iosper otorgó, a partir del 1 de enero de 2023, un aumento del diez por ciento sobre los valores de diciembre a todos sus prestadores, suma que ascendió al 164,47 por ciento de incremento acumulativo, desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año pasado. Ese porcentaje fue importante, si se considera la estanflación que comenzó a partir del 11 de diciembre de 2023, cuando asumió el nuevo Gobierno Nacional, que congeló todos los salarios; la inflación que alcanzó al 276 por ciento; la devaluación que trepó al 150 por ciento el año pasado, 118,88 por ciento en el doceavo mes; y que incluyó aumento de precios exorbitantes, así como la generación de la inestabilidad del mercado, que lo único que provoca es el vaciamiento los bolsillos de los trabajadores.

La realidad es que debido a la política económica del gobierno de Javier Milei, que destrozó el equilibrio, lo que no acompaña a la inflación, son los salarios.

Sin embargo, las acciones acertadas de esta Presidencia, acompañada siempre por el Directorio Obrero, nos permitieron terminar el año con un Ejercicio Económico, con superávit financiero, de 5.800.000,00 pesos. Eso demuestra lo importante de tener equilibrado y controlado el sistema, tanto prestacional como económico financiero, el equilibrio presupuestario, la solidez financiera y el resultado económico positivo, en un contexto complicado de la economía argentina, con la devaluación del peso del 118.88 por ciento que se aplicó el 13 de diciembre pasado, e impactó directamente en el presupuesto de Iosper, que fue aprobado por la Legislatura provincial para 2024.

"A pesar del contexto, nos encontramos con un Instituto equilibrado presupuestariamente, y previsible en el tiempo, para tomar decisiones que lo fortalezcan aún más".

Así, la masa salarial prevista para este año es el 9,3 por ciento del total del presupuesto; el 88 por ciento de Gasto Prestacional y 2,7 por ciento de Gastos Operativos, con una inflación acumulada anual del 211 por ciento, una devaluación del 150 por ciento, y un aumento de medicamentos del 308 por ciento.

A pesar del contexto, nos encontramos con un Instituto equilibrado presupuestariamente, y previsible en el tiempo, para tomar decisiones que lo fortalezcan aún más, relacionadas con el reconocimiento de nuevas prácticas, asumiendo compromisos responsables con los prestadores desde el punto de vista financiero, sosteniendo el Pronto Pago, acciones expresan la decisión política de la Presidencia y del Directorio Obrero, de mejorar las prestaciones para cada uno de sus afiliados.

Fue un año difícil y se vislumbra que 2024 finalizará complicado. Aun así, destaco el balance positivo de un año más de trabajo, que me insta a reafirmar que Iosper es y seguirá siendo la mejor obra social de la provincia de Entre Ríos. La única verdad es la realidad. Y aquí es donde aparece, con toda claridad, el rol estratégico de esta Presidencia y del Directorio Obrero, en la gestión y defensa de la obra social de todos los trabajadores públicos de Entre Ríos.

Isaías Fernando Cañete
Presidente
Instituto de Obra Social de la
Provincia de Entre Ríos (Iosper)

CINCO DÉCADAS DE VIDA

El 18 de mayo del 2023 nuestra institución cumplió 50 años desde su creación.

En este medio siglo de vida, no siempre estuvo en manos de sus beneficiaros, los trabajadores; ha pasado por diferentes procesos de transformación impulsados por diversos acontecimientos políticos, sociales, económicos, y, por supuesto, por la lucha histórica de las y los trabajadores del Estado entrerriano, en defensa de nuestra Seguridad Social.

En ese proceso, cabe destacar el antecedente que propició la fundación de este Instituto: la Caja Mutual del Personal de la Administración Pública de Entre Ríos (Decreto Ley 3.187/57) , cuyo capital y estructura sirvió para que el 18 de mayo de 1973, mediante la Ley Nº 5.326, se estableciera la creación del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSPER).

Durante más de dos décadas la administración del IOSPER dependió del Poder Ejecutivo Provincial, que determinó el presupuesto y designó a las autoridades de la institución.

En septiembre de 1997 el gobernador Jorge Pedro Busti, por Decreto Nº 3117, impuso un nuevo reglamento de elecciones de autoridades «a fin de llevar a cabo la transferencia de la administración del IOSPER a sus beneficiaros».

El 8 de mayo de 1998, la administración del Instituto de la Obra Social de la provincia de Entre Ríos fue delegada a los trabajadores.

Desde entonces la gestión está a cargo de un Directorio compuesto por siete miembros representativos de los trabajadores estatales -activos y pasivos- elegidos por voto directo de los beneficiarios de la Obra Social.

Acto 50 años

El acto conmemorativo del 50 aniversario de nuestro Instituto tuvo lugar el 18 de mayo del 2023 en Casa Central. Frente a empleados y empleadas, exdirectores; exempleados y exempleadas; autoridades Municipales; el presidente de IOSPER y los miembros del Directorio brindaron palabras alusivas donde resaltaron la gestión y agradecieron el trabajo y el acompañamiento de cada uno de los presentes.

"Lo que hay que resaltar, fundamentalmente, es la conducción de esta obra social, que está conducida por trabajadores. Y que estos trabajadores, que me acompañan en el Directorio, han permitido mantener equilibrio presupuestario, y este es el tercer año", exclamó el presidente de IOSPER, Isaías Fernando Cañete, en un emotivo discurso.

PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

G4 -3 NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSPER).

G4-4 SERVICIOS MÁS IMPORTANTES

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos es la obra social más grande de la provincia y una de las más importantes del país.

Nuestra principal tarea es financiar servicios de salud, brindando cobertura a nuestros afiliados en los siguientes servicios:

Consultas y prácticas médicas ambulatorias:

a. Prácticas Bioquímicas
b. Prácticas odontológicas
c. Prácticas oftalmológicas
d. Prácticas kinesiológicas
e. Internaciones (II y III nivel de atención)
f. Estudios complementarios

-Prestaciones de alta complejidad y medicina nuclear
-Medicamentos
-Prestaciones de prevención terciaria
-Derivaciones a centros de atención de mayor complejidad:
  a. Traslados de ambulancia
  b. Hotelería
-Provisión de prótesis y elementos de ortopedia
-Fonoaudiología
-Fertilización asistida
-Programas específicos
-Obesidad
-Servicios de atención a la discapacidad
-Fondo Voluntario para Servicios Especiales
-Reintegros asistenciales

G4-5 SEDE CENTRAL

Nuestra sede principal está ubicada en calle Andrés Pazos N° 243 de la ciudad de Paraná, Capital de la provincia de Entre Ríos.

G4-6 Y G4-8 ÁREA DE OPERACIONES

Estamos presente en toda la provincia de Entre Ríos con 82 delegaciones y 15 bocas de expendio adhonorem; ámbito geográfico que nuclea a la mayoría de nuestros afiliados y prestadores. Contamos a la vez con una delegación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para aquellas prestaciones de mayor complejidad que no se brindan en Entre Ríos. Es parte de nuestros servicios brincar cobertura, a través de diferentes convenios con importantes centros asistenciales de la República Argentina como Rosario, Córdoba donde se derivan las prestaciones que no pueden ser resueltas en Entre Ríos.

iosper

iosper
2023

iosper
iosper

DELEGACIONES

NIVEL I
CAPITAL FEDERAL
CHAJARÍ
COLÓN
C. DEL URUGUAY
CONCORDIA
CRESPO
DIAMANTE
FEDERACIÓN
FEDERAL
FELICIANO
GUALEGUAY
GUALEGUAYCHÚ
LA PAZ
MARÍA GRANDE
NOGOYÁ
PARANÁ I
PARANÁ II
PARANÁ III
ROSARIO DEL TALA
SAN JOSÉ
SAN SALVADOR
SANTA ELENA
VIALE
VICTORIA
VILLA ELISA
VILLA LIB. SAN MARTÍN
VILLAGUAY 27

NIVEL II
BOVRIL
BASAVILBASO
CERRITO
HASENKAMP
HERNANDARIAS
LARROQUE
MACIÁ
ORO VERDE
RAMÍREZ
URDINARRAIN 37

NIVEL III
ALCARAZ
ALDEA BRASILERA
ARANGUREN
FEDERACIÓN DE JUBILADOS
CASEROS
CARBO
CEIBAS
CEMENER
COLONIA AVELLANEDA
EL PINGO
GALARZA
GENERAL CAMPO
GILBERT 50
HERNANDEZ
HOLT IBICUY
HOSP. CARRILLO CONCORDIA
HOSP. LAS HERAS CONCORDIA
HOSP. MASVERNAT CONCORDIA
HOSP. CENTENARIO GCHU.
HOSP. SAN ANTONO GUALEGUAY
HOSP. URQUIZA C. DEL URGUAY
HOSP. URQUIZA FEDERAL
LA BIANCA 60
LOS CHARRÚAS
LOS CONQUISTADORES
LUCAS GONZÁLEZ
MANSILLA
PARANÁ IV
PIEDRAS BLANCAS
PUEBLO GRAL. BELGRANO
SAN BENITO
SAN JAIME DE LA FRONTERA
SANTA ANA 70
SAUCE DE LUNA
SEGUÍ
STROBEL
TABOSSI
TRIBUNALES
UBAJAY
VILLA MANTERO
VALLE MARIA
VILLA CLARA
VILLA DEL ROSARIO 80
VILLA PARANACITO
VILLA URQUIZA

ADHONOREM
1° DE MAYO
ALDEA PROTESTANTE
ALDEA SAN ANTONIO
CONSCRIPTO BERNARDI
EL SOLAR
HERRERA
LA CRIOLLA
LA PICADA90
PUEBLO LIEBIG
PRONUNCIAMIENTO
PUEBLO BRUGO
PUERTO YERUÁ
SAN GUSTAVO
SAN JUSTO
VILLA DOMÍNGUEZ

G4-7 FORMA JURÍDICA

La Obra Social de los trabajadores del Estado provincial se inició como Caja Mutual del Personal de la Administración Pública de Entre Ríos, cuyo capital y estructura sirvió para que el 18 de mayo de 1973, mediante la Ley N° 5.326 se fundara el Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (IOSPER), la cual, durante dos décadas, dependió del Poder Ejecutivo provincial para su administración.

En 1997 a través del Decreto N° 3117 se concretó la transferencia de la administración de IOSPER a sus beneficiarios; incluyendo a sus representantes en la conducción. Pero no fue hasta mayo de 1998 que la administración de IOSPER fuera delegada a los trabajadores. Desde entonces, la gestión está a cargo de un Directorio compuesto por siete miembros representativos de los trabajadores estatales –activos y pasivos- elegidos por voto directo de los afiliados a la Obra Social.

Gestión 2022 – 2026

- **Activos de los Poderes Legislativo y Judicial:** Sr. Isaías Fernando Cañete. Elegido por tercera vez y por unanimidad para ejercer la presidencia de este período.
- **Activos Docentes:** Prof. Adriana Marcela Hepp
- **Activos del Poder Ejecutivo:** Sr. Felipe Fabián Monzón
- **Empleados de IOSPER:** Sra. Carina Isaurralde
- **Pasivos:** Prof. Clara Luz del Valle Quintero
- **Activos de los Municipios:** Sr. Adrián Eduardo Gómez
- **Activos y retirados de la Policía de Entre Ríos:** Crio. Ángel Iturria

G4-9 TAMAÑO DE LA ORGANIZACIÓN

Personal de planta: 448

Contrato Locación de servicio: 100

Contrato Locación de Obra: 326

Personal total femenino: 468

Personal total masculino: 406

Afiliados ATE: 17

Afiliados Upcn: 27

Afiliados Seosper: 213

Afiliados Sedaper: 8

Tipo		Aportantes
Obligatorio	Provincia	87049
	Pasivos	56459
	Municipales	34586
Voluntarios		2061
Derivados		1514

Suma de Cantidad		
Provincia	Departamento	Total
Entre Rios	Colon	12651
	Concordia	32537
	Diamante	11015
	Federacion	12645
	Federal	8294
	Feliciano	4650
	Gualeguay	11429
	Gualeguaychu	21442
	Islas del Ibicuy	2406
	La Paz	15064
	Nogoya	8765
	Paraná	101294
	San Salvador	3758
	Tala	7373
	Uruguay	16322
	Victoria	9131
	Villaguay	10841
Total Entre Rios		289617
Santa Fe		954
Buenos Aires		537
Capital Federal		298
Cordoba		179
Corrientes		48
Mendoza		28
Neuquen		28
Misiones		24
San Luis		23
Chubut		19
Rio Negro		18
Chaco		15
Tierra del Fuego		10
Santa Cruz		9
Jujuy		9
Tucuman		9
Salta		8
San Juan		5
Santiago del Estero		4
Catamarca		4
La Pampa		2
Maldonado		2
Formosa		1
La Rioja		1
Total general		291852

G4-11 CADENA DE SUMINISTRO

Para cubrir a los afiliados en sus diversas prestaciones de salud, se concreta la firma de convenios con profesionales de distintas especialidades por períodos mínimos de un año; en los mismos se acuerdan los alcances de los distintos servicios y los aranceles correspondientes.

En nuestra provincia, los profesionales de la salud se encuentran por lo general, organizados en Colegios, Círculos, Federaciones y Asociaciones. Es con estas organizaciones con quienes realizamos la firma de convenios. Las más importantes en términos de impacto presupuestario profesional son:

- Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos (COFAER).
- Asociación de Clínicas y Sanatorios de Entre Ríos (ACLER).
- Federación Médica de Entre Ríos (FEMER).
- Colegio de Bioquímicos de Entre Ríos (COBER).

En muchas ocasiones recurrimos a la firma de convenios individuales con profesionales independientes de diversas áreas, y acordamos prestaciones con instituciones particulares como: centros de rehabilitación y escuelas especiales, entre otros. Además de destinar una parte importante de nuestro presupuesto a proveedores encargados de suministrar diversos bienes para nuestros afiliados, entre los que podemos encontrar: elementos ortopédicos, prótesis, etcétera.

Varios de los bienes y elementos utilizados en la actividad diaria como: insumos de oficina, papelería y mobiliario y el material para erogaciones más importantes -tales como el desarrollo de obras de infraestructura edilicia o la renovación del parque automotor- son adquiridas a través de otro tipo de proveedores. Las alternativas para estos casos son las explícitas en la Ley Provincial N° 5140 de Administración Financiera, de los Bienes y las Contrataciones y en los Decretos Provinciales N° 404/95 y 795/96 del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. Dependiendo del caso y del monto pueden ser:

- Licitaciones Públicas
- Licitaciones Privadas
- Solicitud de Cotizaciones
- Compras Directas

G4-12 CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL TAMAÑO Y LA ESTRUCTURA

Seguimos trabajando para brindar las mejores condiciones para afiliados y trabajadores. Es por eso que, desde los inicios de esta gestión, la inversión en infraestructura ha sido uno de nuestros pilares.

IOSPER tiene como premisa fundamental llegar a todos los rincones de la provincia. Es por eso que con esfuerzo y convicción, durante el año 2023 se logró la apertura de 3 delegaciones nuevas en las localidades de Villa Mantero, Puerto Yeruá y El Solar.

Además, se inauguró la nueva sede de la delegación Hernandarias, construida con recursos y personal propios sobre un terreno cedido por la Municipalidad de esa localidad; se concretó más del 90% de la obra de la delegación en construcción en la localidad de Larroque, a inaugurarse en el periodo 2024; se iniciaron los trabajos sobre la futura delegación propia en Colonia Avellaneda y María Grande. Las cuatro obras se realizan sobre terrenos cedidos por sus respectivas municipalidades, gracias al trabajo mancomunado de IOSPER con cada intendencia y la voluntad política de llevarlo adelante.

Se realizaron también, refacciones en Casa Central, con motivo de los 50 años de nuestra institución; Cambio de mobiliario en la delegación Gualeguaychú; se realizó la remodelación y reacondicionamiento de la Oficina de Salud y Bienestar Laboral que funciona dentro de Casa Central.

”A pesar de las críticas, seguimos creciendo. Desde los principios de nuestra gestión, sostenemos que, para poder atender a los afiliados, es necesario estar presente. Por eso, son más de 90 las delegaciones que día a día brindan atención personalizada al afiliado”, Isaías Fernando Cañete, presidente de IOSPER.

G-4 15 ORGANIZACIONES A LAS CUALES IOSPER PERTENECE

Centro de Medicina Nuclear y Molecular de Entre Ríos (CEMENER). Nuestro Instituto es cofundador de la Fundación Centro de Medicina Nuclear y Molecular junto al Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA). Entre las prestaciones actualmente incluye:

- Resonancia Magnética Nuclear
- Tomografía Computada (Multicorte - TCH)
- PET/CT (Tomografía por Emisión de Positrones/ Computada)
- SPECT/CT (Tomografía Computada por Emisión de un solo
- Fotón/ Computada)
- Ecografías
- Hospital de día
- Quimioterapia
- Radioterapia
- Radioneurocirugía
- Clínica Médica (con consultas ambulatorias)

Además, el Centro de Medicina Nuclear y Molecular de Entre Ríos, ha acompañado el proceso de diseño y la implementación de la propuesta académica para la creación de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear (TUMN), que se dicta en la Facultad de Ingeniería de la UNER y brinda espacios para el desarrollo curricular, la investigación y actividades de extensión, en articulación permanente con la institución; ya que por medio de la Resolución 51/2019 de la ARN, los futuros Técnicos en Medicina Nuclear podrán tramitar los permisos Individuales que los facultan para operar con equipamiento radiológico específico, beneficiando directamente a nuestros afiliados. En la actualidad permanece vigente el acuerdo suscripto por el exgobernador de la Provincia, Gustavo Bordet, de Colaboración con la Fundación para que los servicios del CEMENER puedan ser utilizados por sectores de la sociedad que no cuentan con obra social. De este modo, alrededor de 450.000 entrerrianos pueden acceder a la medicina nuclear en neurología, oncología, cardiología y otras patologías, tanto a nivel de diagnóstico como de tratamiento, con la tecnología más importante de Latinoamérica.

G4-16 INICIATIVAS EXTERNAS A LAS CUALES LA ORGANIZACIÓN ADHIERE

- **Liga Entrerriana de Ayuda a Personas con Diabetes (LEADI)**

En el marco de Cooperación Recíproca que mantenemos con LEADI, nuestro Instituto participa de las actividades que se organizan periódicamente como: talleres de cocina saludable, jornadas de detección de glucemia y control de presión arterial en lugares públicos. En estas actividades participamos activamente, promocionando nuestra Campaña de Hábitos Saludables, colaborando con material informativo y realizando difusión de las actividades.

- **Asociación de Celíacos de Entre Ríos (ACER)**

La Asociación de Celíacos tiene como objetivo fundacional generar las condiciones para que las personas que padecen la enfermedad de la celiaquía puedan llevar adelante una mejor calidad de vida. Por esta razón y en virtud del Convenio de Cooperación Recíproca que celebramos con esta organización, ratificado por Resolución de Presidencia N° 1084/16, colaboramos en las actividades que la asociación lleva adelante.

Actualmente nuestra Institución registra un padrón total de 960 afiliados celíacos, quienes poseen el beneficio de un Subsidio mensual por Celiaquía.

- **Asociación Civil Arco Iris**

Esta organización sin fines de lucro procura que el paso por el Hospital, de niños y adolescentes que padecen cáncer, sea lo menos traumático posible; para eso brinda apoyo, contención y asistencia al paciente y a su familia a través de actividades lúdicas, recreativas y de difusión, con el objetivo de sumar la mayor cantidad de voluntarios a sus iniciativas.

ASPECTOS MATERIALES DE LA COBERTURA

G4-18 PROCESO PARA DETERMINAR CONTENIDO Y COBERTURA

La confección de nuestro Balance de Responsabilidad Social Empresaria se basa en la versión G4 del Global Reporting Initiative (GRI) y en las Resoluciones Técnicas Nº 36 y 44 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). El proceso inicia con la revisión de la última edición del BRS para visualizar las falencias o aspectos a mejorar detectados por usuarios internos. Luego se elaboran informes y material gráfico que posteriormente será utilizado en la redacción y la confección del Balance.

Los informes son elaborados por todas aquellas áreas de nuestra institución, que realizan actividades en relación con las directrices de la Superioridad en materia económica, prestacional, social y ambiental; es decir aquellos aspectos que resultan centrales para la confección del BRS. Contando con todos estos datos, se procede a realizar una selección de los aspectos primordiales para posteriormente realizar la redacción y edición final del Balance Social.

G4-19 ASPECTOS MATERIALES IDENTIFICADOS:

- Desempeño económico
- Situación del personal
- Desempeño prestacional
- Adhesión a iniciativas de carácter social
- Compromiso en materia ambiental
- Mantenimiento y mejoras de la infraestructura

PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

G4-24, G4-25 LISTADO Y ELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

- **Estado:** IOSPER es un ente autárquico del Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos y como tal, está sujeto a auditoría de sus cuentas. La mayor parte de sus afiliados son trabajadores activos y pasivos del Estado Provincial y Municipal.

- **Empleados:** son los responsables de llevar adelante las tareas de la Obra Social. La memoria de sustentabilidad es de interés para los mismos porque destaca el crecimiento año tras año, de la Institución a la que pertenecen.

- **Afiliados:** son la razón de ser de la Obra Social; ya que nuestra actividad está centrada en administrar los servicios y prestaciones de salud, para satisfacer las necesidades básicas de los mismos.

- **Prestadores:** Son aquellos profesionales independientes u organizaciones que prestan servicios en distintas ramas y especialidades de la medicina; vinculada siempre a las funciones que cumple la Obra Social.

- **Proveedores:** suministran al IOSPER todos aquellos bienes, insumos y elementos necesarios para mantener la operatividad de nuestra Institución; que se realizan conforme a las Normas de la Administración Pública y de la Ley de Contratación del Estado.

PERFIL DE LA MEMORIA DE SUSTENTABILIDAD

G4-28 PERÍODO CUBIERTO
La información contenida en la presente Memoria corresponde al ejercicio anual 2023.

G4-29 FECHA DE MEMORIA MÁS RECIENTE
El último Balance de Responsabilidad Social publicado fue el del período 2022.

G4-31 CONTACTOS
Cr. Arnoldo Schmidt - Gerente de Administración.
Email: arnoldo.schmidt@iosper.gov.ar

G4-32 CONTENIDOS
En la presente Memoria figuran algunos de los Contenidos básicos de la Guía para la elaboración de memorias G4 de GRI.

GOBIERNO

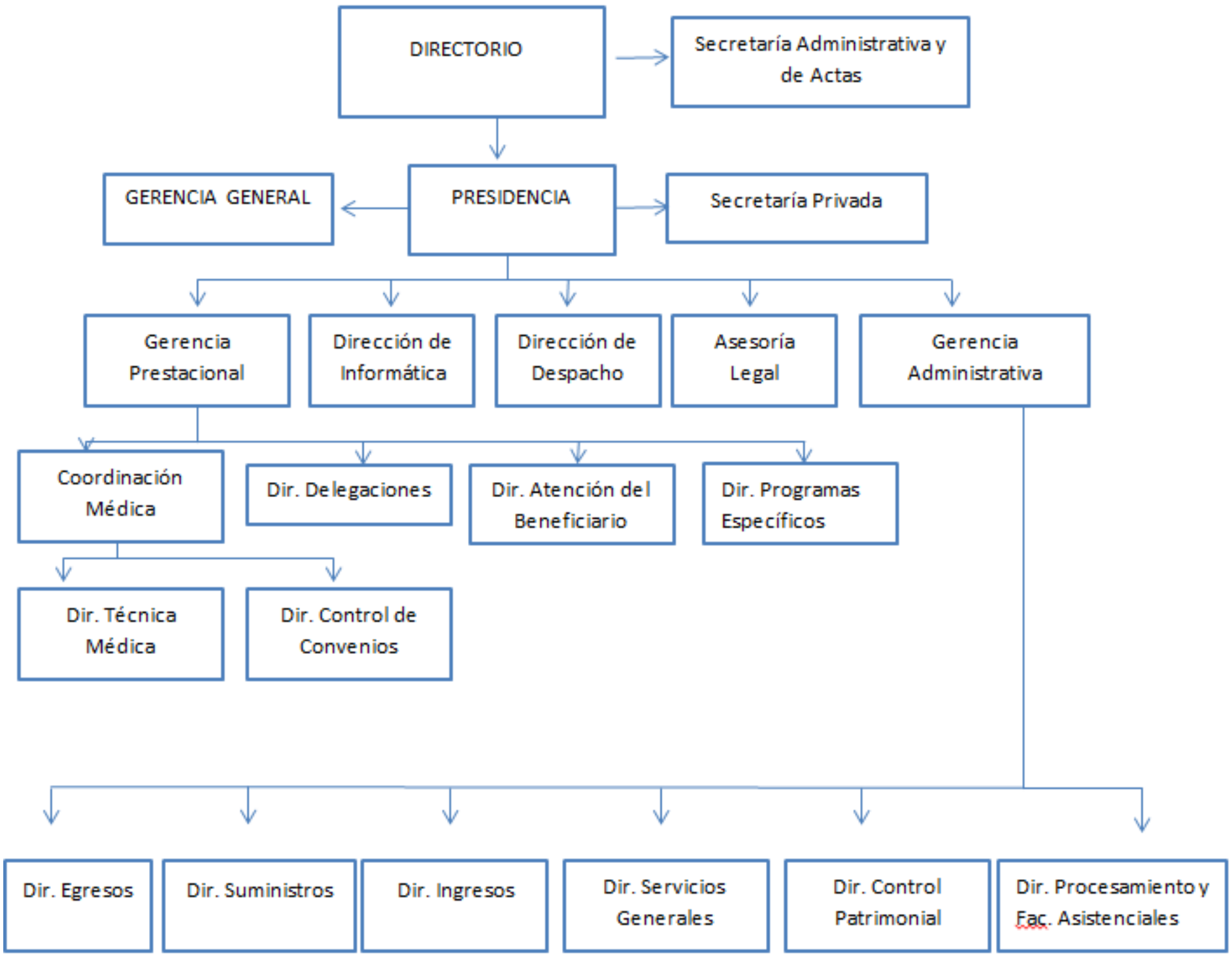
DIRECTORIO
Secretaría Administrativa y de Actas
GERENCIA GENERAL
PRESIDENCIA
Secretaría Privada
Gerencia Prestacional
Dirección de Informática
Dirección de Despacho
Asesoría Legal
Gerencia Administrativa
Coordinación Médica
Dir. Delegaciones
Dir. Atención del Beneficiario
Dir. Programas Específicos
Dir. Técnica Médica
Dir. Control de Convenios
Dir. Egresos
Dir. Suministros
Dir. Ingresos
Dir. Servicios Generales
Dir. Control Patrimonial
Dir. Procesamiento y Fac. Asistenciales

ÉTICA E INTEGRIDAD
MISIÓN
VALORES

G4-56 Ética e integridad

Nuestra Obra Social es un ente autárquico sujeto a la auditoría de organismos de contralor. El Honorable Tribunal de Cuentas es el principal responsable de control externo, cuya función es auditar a todo organismo estatal que administre, gestione, erogue e invierta recursos públicos. La norma que regula la intervención del Tribunal en el IOSPER es la Acordada N° 127 del año 1990.
La Contaduría General de la Provincia en sus Resoluciones N° 152/1997 y 43/1999 exige la remisión de los informes sobre la Ejecución Presupuestaria y la Situación del Tesoro.
Nuestra Ley de creación dispone que el organismo deba estar sometido al control de una Comisión Fiscalizadora Permanente; la misma está compuesta por miembros designados por el

Poder Ejecutivo con las funciones de:

- Emitir dictámenes previos sobre suscripción de convenios, contrataciones y sobre pliegos de licitaciones.
- Controlar la ejecución de convenios y contrataciones.
- Controlar la actividad desarrollada por las auditorías del instituto.
- Dar intervención a los organismos de contralor en caso de detectar irregularidades.
- Brindar al Poder Ejecutivo toda la información que le fuere requerida.

Dentro de la estructura orgánica se encuentra el Departamento Auditoría Administrativa Interna que tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

- Supervisar el sistema de control interno.
- Verificar la rendición de cuentas de la Institución y el cumplimiento de las normas, atinentes al manejo de la cosa pública.
- Corroborar la información administrativa y contable.
- Evaluar las formas en las que se aprovechan los recursos humanos, temporales, materiales, financieros y económicos.

En el caso de los trabajadores del Instituto, al igual que el resto de los empleados de la Administración Pública, están comprendidos dentro de la Ley Provincial 9.755 del Régimen
Jurídico Básico que rige, entre otras cosas, sus derechos, deberes, prohibiciones, régimen disciplinario y causal de egreso.

Nuestra misión

-Transparencia: como principio ético fundamental para garantizar la distribución justa y responsable de los recursos disponibles, por administrar fondos que son de origen público.
-Decisiones democráticas: los integrantes del Directorio participan activamente en las decisiones a través de reuniones ordinarias semanales y extraordinarias, cuando la causa lo justifica.
-Compromiso con el afiliado: la administración delegada por el afiliado no concluye con la elección de sus representantes, se legitima en la retribución de servicios de calidad que garanticen la atención de su salud y el manejo responsable y eficiente de los recursos.
-Imagen: consolidar el compromiso con los afiliados, forjando liderazgo para un cambio en salud y posicionándose como una de las mejores Obras Sociales de la Provincia y el país.
-Estructura organizativa: dinamizar su adaptabilidad en procura de la excelencia organizacional, realizando las modificaciones que se requieran para lograrlo.

Nuestros valores

Atender y entender en todo y cada uno de los aspectos inherentes a la salud de nuestros afiliados: desarrollando estrategias de prevención, promoción y atención; fortaleciendo el rol de administrador de recursos financieros con una cultura enfocada en el afiliado, procurando la modernización permanente de los modelos de atención.

Objetivos:

- Atender universalmente las demandas de servicios de salud de nuestros afiliados, con eficiencia en la gestión administrativa y económica. Siempre en el marco de las normas y protocolos aprobados por los organismos competentes, a los que la Obra Social adhiere.
- Fomentar y aplicar modelos de atención, basados en el crecimiento del personal, en beneficios del afiliado.
- Administrar responsablemente los recursos económicos y financieros, sin que ello implique un déficit en la cobertura prestacional.
- Contribuir con la construcción de entornos y hábitos saludables.
- Participar activamente con entidades dedicadas a la atención primaria de la salud; su prevención y promoción.

CONTENIDOS BÁSICOS ESPECÍFICOS
CATEGORÍA ECONOMÍA

Restitución del 0,5 restante

La restitución del 6 por ciento de los aportes patronales fue un hecho en el 2023. El entonces gobernador de la provincia de Entre Ríos Cdor. Gustavo Eduardo Bordet, había anunciado en la Asamblea Legislativa de ese año la restitución del 0,5 restante y a principios de marzo se concretó a través del decreto. La restitución del último 0,5 por ciento totaliza el seis por ciento del aporte patronal para la Obra Social.

"La decisión del Gobierno de restituir el seis por ciento nos permite afianzar financieramente la economía del Instituto y garantiza los compromisos asumidos con los prestadores", puntualizó el presidente de IOSPER.

G4-EC1 VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO

Se ha confeccionado siguiendo los lineamientos de la Resolución Técnica N° 36 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS		
	31/12/23	31/12/2
RECURSOS		
Ingresos Específicos (Nota 17)	65.747.621.167,91	25.939.753.769,
Otros Ingresos (Nota 18)	850.908.010,29	333.548.101,2
	66.598.529.178,20	**26.273.301.870,**
GASTOS		
Gastos Específicos (Anexo VII)	(55.761.566.464,57)	(20.711.817.840,
Gastos de Administración (Anexo VII)	(11.419.641.364,86)	(2.807.820.311,
Otros Gastos (Anexo VII)	(265.073.548,41)	(141.379.841,(
	(67.446.281.377,84)	**(23.661.017.992,**
RESULTADOS FINANCIEROS (Nota 19)	**853.603.917,86**	**8.509.048,0**
RESULTADOS ORDINARIOS	**5.851.718,22**	**2.620.792.925,**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**5.851.718,22**	**2.620.792.925,**

DESCRIPCIÓN	2023	2022	2021
1 INGRESOS	**66.598.529.178,20**	**26.273.301.870,73**	**13.042.505.108,87**
Ingresos Específicos	65.747.621.167,91	25.939.753.769,47	12.860.580.801,19
Otros Ingresos	850.908.010,29	333.548.101,26	181.924.307,68
2 INSUMOS ADQUIRIDOS DE TERCEROS	**57.567.130.362,69**	**21.566.239.756,39**	**11.918.619.600,12**
Gastos Específicos	55.761.566.464,57	20.711.817.840,59	11.519.381.382,62
Gastos de Administración	11.419.641.364,86	2.807.820.311,30	1.460.125.408,95
-Amortizaciones Bs. Uso	-20.348.545,63	-14.179.136,53	-7.830.264,25
-Amortizaciones intangibles	-1.314.749,59	-542.954,30	-423.823,73
-Salarios y Beneficios Sociales	-9.856.888.752,35	-2.079.822.895,56	-1.112.742.370,47
-Impuestos, tasas y contribuciones	-598.967,58	-233.250,19	-219.331,89
Otros Gastos	265.073.548,41	141.379.841,08	60.328.598,89
3 VALOR ECONÓMICO GENERADO BRUTO (1-2)	**9.031.398.815,51**	**4.707.062.114,34**	**1.123.885.508,75**
4 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN	**21.663.295,22**	**14.722.090,83**	**8.254.087,98**
Amortizaciones Bienes de Uso	20.348.545,63	14.179.136,53	7.830.264,25
Amortizaciones Activos Intangibles	1.314.749,59	542.954,30	423.823,73
5 V.E.G. NETO PRODUCIDO POR LA ENTIDAD (3-4)	**9.009.735.520,29**	**4.692.340.023,51**	**1.115.631.420,77**
6 V.E.G. RECIBIDO EN TRANSFERENCIA	**853.603.917,86**	**8.509.048,08**	**3.163.820,89**
Ingresos financieros	853.603.917,86	8.509.048,08	3.163.820,89
Egresos financieros			
7 V.E.G. TOTAL A DISTRIBUIR (5+6)	**9.863.339.438,15**	**4.700.849.071,59**	**1.118.795.241,66**
8 DISTRIBUCION DEL V.E.G (IGUAL A 7)	**9.863.339.438,15**	**4.700.849.071,59**	**1.118.795.241,66**
Salarios y beneficios sociales	9.856.888.752,35	2.079.822.895,56	1.112.742.370,47
Impuestos, Tasas y contribuciones	598.967,58	233.250,19	219.331,89
Resultados No distribuidos	5.851.718,22	2.620.792.925,84	5.833.539,30

Estado de situación patrimonial		2023	2022
Activo	Activo Cte.	12.155.546.894,36	6.101.919.804,32
	Activo No Cte.	348.106.569,15	231.814.474,09
Pasivo	Pasivo Cte.	10.191.530.011,38	4.136.639.643,22
	Pasivo No Cte.	3.821.651,52	2.611.556,52
Patrimonio Neto		**2.308.301.800,61**	**2.194.483.078,67**

G4 - EC3 COBERTURAS DE LAS OBLIGACIONES
Para los trabajadores de Planta Permanente y aquellos con los que se ha firmado un Contrato de Servicio existe la obligatoriedad de realizar el aporte a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos. Para gozar del beneficio jubilatorio, los aportes personales a la Caja de Jubilaciones de nuestra Provincia, son del 16% de la remuneración de todo empleado de la Administración Pública Provincial.

G4-EC5 RELACIÓN ENTRE EL SALARIO INICIAL Y EL SALARIO MÍNIMO
La relación entre el salario inicial pagado por el mes de diciembre de 2023 fue de 2,39 veces el Salario Mínimo Vital y Móvil de la República Argentina en la misma fecha.

G4-EC6 PROCEDENCIA DE LOS DIRECTIVOS
Nuestros Directivos proceden de la comunidad local. Nos referimos a los siete integrantes del Directorio de nuestra Obra Social, entre los que están incluidos el presidente de la Institución. Cuando hablamos de comunidad local hacemos referencia a la Provincia de Entre Ríos, donde se concentra la mayor parte del universo de afiliados y la red de Delegaciones del IOSPER, como así también la mayor parte de los prestadores.

G4 – Ec7
DESARROLLO E IMPACTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y LOS TIPOS DE SERVICIOS

En más de 9 años de gestión, la inversión en infraestructura ha sido el pilar fundamental de nuestro crecimiento. Por esa razón redoblamos la apuesta y en el 2023 invertimos en:

Ÿ Finalización obra delegación Hernandarias
Se realizaron trabajos de terminación, como ser: pintura exterior completa, colocación de cenefa, cartelería institucional, canaletas y vinilos en vidrios, pintura de puertas placas interiores, instalación de aire acondicionado, y otros. Los trabajos finalizaron el día 19 de abril, inaugurándose la delegación el día 20 de dicho mes.

Ÿ Ejecución de plateas para nuevas delegaciones
En los meses de junio y julio se realizaron las plateas de fundación para las nuevas delegaciones en Larroque, Colonia Avellaneda y María Grande. Se trata de plateas de hormigón armado de 72 m², en terrenos cedidos por los municipios. Las mismas fueron ejecutadas con hormigón elaborado y personal propio del Instituto.

Ÿ Ejecución de nueva delegación Larroque
Expediente 317596-000 y sucesivos. Se realizó la construcción a nuevo en terreno cedido por la Municipalidad. Se trata de un local de 72 m² con espacio de atención al público, dos sanitarios, kitchenet y depósito. La construcción se realizó con sistema tradicional, incluyendo platea de fundación, columnas de hormigón armado, cerramiento de ladrillo hueco y cubierta liviana. En el interior se trabajó con divisiones de placas de yeso, cielorraso desmontable, pisos y revestimientos cerámicos en baños y kitchenet. Se trabajó con personal de la institución. La obra comenzó en junio y se finalizó en el mes de diciembre.

Ÿ Ejecución de nueva delegación Colonia Avellaneda
Se trata de un nuevo local para la atención al público de dicha localidad. El mismo posee similares características y dimensiones que la construcción hecha en Larroque. Al día de la fecha, la obra se encuentra en ejecución. Se finalizó con la colocación de la cubierta de chapa, se realizó el cerramiento perimetral con ladrillo hueco, se completó la etapa de revoques exteriores y actualmente se realiza la instalación eléctrica, divisiones interiores con tabiquería en seco y colocación de aberturas interiores y frontal.

Ÿ Arreglos en Casa Central
En el marco del 50° Aniversario del Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos, personal de Servicios Generales llevó adelante la puesta en valor de la fachada del edifico de Casa Central. Hidrolavado y pintura de paredes; Lijado, pintando de persianas metálicas y de madera; pintura de rejas, barandas de balcones; pintura de canteros y de portería; emplacado, masillado y

pintura del cielorraso de ingreso; restauración de placa de bronce de fundación.

- **Nueva Oficina de Salud y Bienestar Laboral**

Con el fin de fortalecer y mejorar el acompañamiento a todos los empleados de este instituto se realizó la remodelación y reacondicionamiento de la Oficina de Salud y Bienestar Laboral, recreando un ambiente ameno y confortable para que las y los empleadas y empleados tengan un espacio donde volcar sus dudas e inquietudes.

El Área se creó en el 2017 por iniciativa del presidente de IOSPER, Isaías Fernando Cañete, y tiene como fin acompañar y brindar asistencia psicológica a empleados y empleadas que tienen algún tipo de problemática o dificultad asociada al trabajo o a la vida extra laboral.

Mejoras

Se realizó la ampliación, refacción y acondicionamiento del espacio ubicado en Casa Central con el fin de brindar un ambiente propicio y confortable para aquellas y aquellos trabajadores de IOSPER que acudan al área.

Nuestro Instituto sigue trabajando para contribuir al cuidado del medio ambiente, por lo que sigue en el camino de la digitalización como forma de reducción gradual en la utilización del papel. Es por eso que se trabajó en conjunto con la Federación Médica de Entre Ríos y el Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos en el desarrollo de la aplicación **MI.IOSPER**, **MI.CONSULTORIO** y la receta electrónica. La aplicación multiplataforma engloba 4 actores fundamentales: la obra social, el afiliado, los prestadores y las farmacias, expendedoras de los medicamentos.

Mi.Iosper
Es una aplicación multiplataforma creada por **IOSPER** con el objetivo de modernizar y despapelizar los procesos administrativos tanto del afiliado para con la obra social; el afiliado con el prestador y el prestador con la obra social.
Es una herramienta que permite al afiliado realizar diferentes autogestiones desde la comodidad de su celular, mejorando la accesibilidad a trámites y prestaciones, que le permita en muchos casos evitar concurrir a las delegaciones, colas y demoras.

MiConsultrio
Es una aplicación diseñada para todos los prestadores del instituto, consultorios/establecimientos/profesionales/hospitales, con el objetivo de brindarle herramientas que permitan optimizar la atención de sus pacientes y simplificar los procesos administrativos y de facturación.

Se podrán generar Órdenes electrónicas, la cuales serán validadas por el afiliado al concurrir a la consulta mediante la lectura de un código QR.

Receta electrónica
Además, recetar medicamentos ambulatorios con Receta electrónica, la cual fue diseñada por IOSPER con la colaboración del Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos con el fin de reemplazar la receta en papel. Es segura, de carga inmediata y fácil de usar.

MI IOSPER

CATEGORÍA DESEMPEÑO SOCIAL

A) SUBCATEGORÍA: PRÁCTICAS LABORALES Y DE TRABAJO DIGNO

CAMPAÑA DE HÁBITOS SALUDABLES

Seguimos impulsando nuestra Campaña de Hábitos Saludables, seguros de que es el camino para detener la proliferación de enfermedades crónicas no transmisibles. Por esta razón apoyamos y fomentamos toda actividad que promueva prácticas más saludables, fraternales y de contención social. Durante el 2023 apostamos a la difusión de materiales audiovisuales y folletería que apuntó a concientizar y brindar herramientas para el cuidado de la salud integral.

ASPECTO: CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos impulsa diversas jornadas de formación, dirigidas a trabajadores de los distintos sectores de la institución.

AUDITORÍA MÉDICA

El curso estuvo a cargo de los profesionales Dr. Guillermo Alferii (médico obstetra; especialista en Administración Sanitaria, Higiene, y Medicina del Trabajo, especializado en Auditoría Médica) y Dr. Carlos Escudero (abogado y médico pediatra, especialista en Auditoría Médica y Medicina Legal), ambos docentes de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Los especialistas dictaron una clase correspondiente a la currícula de 2do año bajo la modalidad "Aula Híbrida", de la cual participaron alumnos de manera presencial, en el aula magna del Centro de Medicina Nuclear y Molecular de Entre Ríos (CEMENER), y otros alumnos de manera virtual.

El curso dura dos años y abarca temas como legislación en salud, evaluación de tecnologías sanitarias, nuevos protocolos de tratamiento, entre otros.

REUNIÓN DE DELEGADOS

En agosto de 2023 se llevó a cabo la Reunión de delegados en la ciudad de Victoria. Durante dos jornadas delegados y delegadas de todo el territorio provincial se reunieron en torno a capacitaciones, talleres y encuentros que atienden a mejorar la calidad de atención para nuestros afiliados.

"Lo que se busca es interactuar entre el Directorio, los directores de Área y los delegados que son la cara visible de la Obra social en cada una de las ciudades", manifestó el presidente de IOSPER, Isaías Fernando Cañete.

Tratamientos de Altísimo Costo: 6 Afiliados					
Medicamento	**Droga**	**Patología del Afiliado**	**Valor en Dolares por Compra (Valor Unitario x Cant. Viales)**	**Frecuencia de Provision**	**Valor Total Anual en Dólares (U$S)**
Soliris	Eculizumab	Síndrome Urémico Hemolítico Atípico (Anemia Hemolítica, Trombocitopenia y Daño Renal) **AMPARO**	275.200,00	Cada 2 Meses	1.651.200,00
Soliris	Eculizumab	Síndrome Urémico Hemolítico Atípico (Anemia Hemolítica, Trombocitopenia y Daño Renal) **AMPARO**	275.200,00	Cada 2 Meses	1.651.200,00
Cerezyme	Imiglucerasa	Enfermedad de Gaucher Tipo I (Trastorno Genético - Deficit de Enzima Beta-glucocerebrosidasa)	149.384,17	Cada 3 Meses	597.536,68
Remodulín	Treprostinil	Hipertension Pulmonar Severa **AMPARO**	98.628,10	Cada 2 Meses	591.768,61
Elaprase	Idursulfasa	Síndrome de Hunter - Mucopolisacaricosis Tipo II (Enfermedad Metabólica - Deficiencia de Enzima Iduronato - 2 -sulfatasa)	203.676,51	Mensual	2.444.118,12
Myozyme	Alglucosidasa Alfa	Enfermedad de Pompe (Déficit de Enzima Aglucosidasa Acida) **AMPARO**	80.840,00	Mensual	970.080,00
Totales			**1.082.928,78**		**7.905.903,41**

Pocos Afiliados - Gran impacto Presupuestario, Económico y Financiero de IOSPER

Período: Enero-23 a Diciembre-23

Cantidad de Afiliados	Concepto	Importe Anual Inversión 2.023	Porcentaje que representa en el Presupuesto Prestacional del Año 2.023
8.964	Planes Diabetes (Insulinas, Tiras Reactivas, Hipoglucemiantes Orales,y Desc.)	3.329.052.469,91	6,96%
1.996	Medicamentos Alto Costo (Importados y Oncologicos)	12.178.699.965,56	25,46%
9.319	Prestaciones de Discapacidad	12.761.880.281,00	26,68%
20.279	**Total**	**28.269.632.716,47**	**59,10%**

Datos: Afiliados Totales IOSPER: 291.851

Presupuesto Prestacional Total Año 2.023: $47.831.827.059,00

Los 20.279 Afiliados representan el 6,95 % del Total del Padrón de Afiliados de IOSPER y consumieron el 59,10 % del Presupuesto Prestacional del Año 2.023

MEJORAS EN SERVICIOS Y PRESTACIONES

ÓPTICAS
Modificación cobertura anteojos y lentes de contacto. Se realizan convenios, por medio de acta acuerdo con IOSPER, de forma individual con las ópticas de toda la provincia de Entre Ríos.

PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON
Con el fin de promover y fomentar en el ámbito de IOSPER los programas de prevención de patologías oncológicas prevalentes, la detección precoz de esas enfermedades resulta ser una herramienta fundamental para un tratamiento oportuno, adecuado, eficiente y eficaz en los pacientes. La detección precoz consiste en la realización de un test de sangre oculta en materia fecal. Todas las etapas de estudio que sean requeridas, son sin coseguro. Inversión anual aproximada: $ 565.084.022

PROPUESTA SERVICIO DE AMBULANCIA
Se elaboró una guía unificada de autorización del servicio, donde prevalece el criterio médico.

INCORPORACIÓN PRÁCTICAS BIOQUÍMICAS
Dada la complejidad y especificidad de algunas de ellas, se definieron criterios de autorización de las mismas, siendo evaluadas en instancia de auditoría previa siguiendo un razonamiento clínico basado tanto en el diagnóstico probable como en el resultado de estudios anteriores. De esta manera se sigue un algoritmo diagnóstico según lo establecen las diferentes sociedades médicas.

Antitrombina III
Beta-2- Glicoproteina Ac IgA ant
Beta-2- Glicoproteina Ac IgG anti
Beta-2- Glicoproteina Ac IgM an
Factor V Leiden PCR
Proteína S Total
Protrombina 20210
Vitamina A
Vitamina E
GAD Ac Anti-Glutámico Ac
Ac Anti-Insulina
Ac Anti-Islotes la Langerhans
HIV- Resistencia a Antirretrovirale
Carga Viral hepatitis B
ADN Viral Hepatitis B
Carga Viral hepatitis C (PCR cu
Genotipificación hepatitis C
Ácidos Biliares
Toxoplasmosis Ac IgM
Toxoplasmosis Ac IgG
Ac Citoplasma de neutrófilo (A C y P)
Proteinograma LCR
Cromogranina A
Bandas oligoclonales en LCR/suero
Cadena Liviana Kappa libre
Cadenas pesadas en sangre y orina
Inmunofijación Sérica
Inmunofijación Urinaria
Macroprolactinemia
Eritropoyetina
Ácidos Orgánicos urinarios
Acil carnitinas plasmáticas
Carnitina libre y total suero
Carnitina libre y total Urinaria
Gliadina Ac IgA Antipeptido deaminado
Gliadina Ac IgG Antipeptido deaminado
Monitoreo de fármacos en enfermedades Crónicas III (anticonvulsivantes)
Dimero D

FONOAUDIOLOGÍA

Trámites iniciados por prótesis auditiva: 479 retroauriculares.
Insumos de implante coclear: 35 trámites (baterías, cables, bobinas, y procesadores de habla)
Implante coclear: 6 implantes aprobados por auditoría
Estudios realizados: 289 estudios de la función auditiva a afiliados IOSPER de toda la provincia.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS PRÁCTICAS

Prestaciones oftalmológicas: inyección de sustancia antiangiogénica, Cirugía de Crosslinking, cirugía de cataratas cobertura 100%,
Tratamiento oncológico: braquiterapia
Ecocardiograma eco doppler stress

CENTRO DE LA MUJER EN CEMENER

En octubre del 2023 se inauguró el Centro de la Mujer en el Centro de Medicina Nuclear y Molecular de Entre Ríos (CEMENER), entidad a la cual IOSPER pertenece.

El Centro está destinado a la realización de chequeos y controles con el fin de aportar al cuidado integral de la salud y a la detección temprana.
Allí se realizan controles ginecólogicos, mamografias, ecografias y densitometría ósea que permiten detectar patologías en estadios tempranos.

"Dar respuesta desde la salud a todos nuestros afiliados, pero fundamentalmente, demostrando que el IOSPER invierte para estar a la altura de la circunstancia para nuestros afiliados, pero también colaborando con la población entrerriana", refirió finalizado el lanzamiento, Isaías Fernando Cañete, presidente de IOSPER.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS

La Dirección de Programas Integral de Discapacidad es el encargado de auditar prestaciones a favor de las personas con discapacidad.

Los afiliados que se encuentran afectados a esta área ascienden a 10.011; 8765 poseen certificado único de discapacidad; 1095 del programa de celiaquía; 901 por geriatría; 63 por trastornos alimenticios; 83 por consumo problemático de sustancias y 4 afiliados por DEA.

SERVICIO ODONTOLOGIA

Durante 2023 una de las políticas en las que se trabajó arduamente fue en ampliar el servicio de odontología en toda la provincia. Es por eso que IOSPER comenzó a firmar convenios individuales con odontólogos de toda la provincia y con diferentes entidades y asociaciones, entre ellas el Círculo Odontológico de Gualeguay, la Asociación Colonense de Odontólogos, Círculo Odontológico de Gualeguaychú, Sindicato de Empleados de Comercio de La Paz, Convenio con Municipalidad de Paraná, Asociación Odontológica de Paraná, garantizando el acceso a la salud bucal de nuestros afiliados.

TALLER DE REPARACIONES

IOSPER cuenta con un taller de reparaciones donde se arreglan sillas de ruedas, andadores, bipedestadores, camas, sillas posturales y todo tipo de elementos ortopédicos que son entregados en comodato a los afiliados.

Durante el 2023 se acondicionaron un total de 114 elementos: 13 camas; 53 sillas de ruedas estándar; 5 silla de ruedas reclinable; 10 sillas de ruedas doble cruceta; 1 silla postural tilt; 1 silla de baño para ducha; 11 silla postural hummel Tilt; 6 silla pediátrica lightning; 6 sillas ultralivianas; 1 elevador; 2 andador-bipedestador; 1 andador pediátrico; 1 bipedestador; 2 bipedestador prono-supino; 1 triciclo terapéutico.

TIPO DE ELEMTO	CANTIDAD
CAMA	13
SILLA RUEDAS ESTANDAR	53
SILLA RUEDAS RECLINABLE	5
SILLA RUEDAS DOBLE CRUCETA	10
SILLA BAÑO POSTURAL TILT	1
SILLA BAÑO DUCHA	1
SILLA POSTURAL HUMMEL TILT	11
SILLA PEDIATRICA LIGHTNING	6
SILLA ULTRALIVIANA	6
ELEVADOR	1
ANDADOR-BIPEDESTADOR	2
ANDADOR PEDIATRICO	1
BIPEDESRTADOR	1
BIPEDESRTADOR PRONO-SUPINO	2
TRICICLO TTERAPEUTICO	1
TOTALES	114

COSTO NUEVO	$38.310.437,00
COSTO RESTAURADO	$1.915.521,00
Total	$36.394.916,00

COMPARATIVO EVOLUCIÓN GASTO PRESTACIONAL ENTRE EL AÑO 2.022 Y 2.023			
SERVICIOS ASISTENCIALES	**GASTOS PRESTACIONAL AÑO 2.023**	**GASTOS PRESTACIONAL AÑO 2.022**	**Variación Relativa entre Año 2.023 y 2.022 (%)**
Médicos	7.139.036.315,11	2.382.226.591,88	199,68%
Farmacias	23.083.893.356,46	9.656.970.058,73	139,04%
Sanatorios	7.618.668.494,39	2.723.540.765,80	179,73%
Laboratorios	2.169.666.457,73	752.007.984,74	188,52%
Odontólogos	**169.157.180,24**	12.904.369,17	1210,85%
Oftalmólogos	736.234.756,54	243.733.799,95	202,07%
Neurólogos y Neurocirujanos	403.857.635,47	106.564.578,42	278,98%
Anestesistas	876.125.942,74	317.835.847,78	175,65%
Hospitales	259.566.046,08	71.060.759,35	265,27%
Hotelería	52.057.372,37	19.681.484,82	164,50%
Servicios de Ambulancia	297.994.931,52	132.249.214,85	125,33%
Prácticas Auxiliares	3.081.082.542,84	998.675.299,92	208,52%
Diálisis	1.314.276.795,13	476.327.992,66	175,92%
Prestaciones Especiales	1.952.584.293,76	560.856.989,58	248,14%
Conv. de Reciprocidad por Prestaciones	22.100.162,27	13.590.781,33	62,61%
Derivaciones	575.840.930,92	359.555.986,07	60,15%
Prestadores fuera de la Provincia	382.175.358,95	143.497.782,08	166,33%
Prestaciones por Oxígeno	168.503.541,73	41.681.127,70	304,27%
Prestaciones Varias	699.822.738,90	374.554.946,19	86,84%
Reintegros Asistenciales	1.705.732.970,89	560.405.152,06	204,37%
Gastos Varios	132.878.767,25	53.250.654,00	149,53%
Materiales Ortopédicos	2.300.856.313,60	660.247.499,56	248,48%
Plan Materno Infantil	42.307,68	1.251.218,16	-96,62%
Optica	**504.502.298,62**	0,00	
Servicio de Emergencia	1.020.610,00	525.740,00	94,13%
Subsidios para Gastos por Fallecimientos	52.098.338,50	25.892.708,00	101,21%
Aportes C.O.S.S.P.R.A.	2.385.650,34	369.076,50	546,38%
Aportes Convenio de Reciprocidad	59.404.354,54	22.359.431,29	165,68%
TOTAL	**55.761.566.464,57**	**20.711.817.840,59**	**169,23%**

iosper 50 años

Andrés Pazos 243 - (3100) Paraná Entre Ríos
0800-4444677